

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°21-2018

6 de abril de 2018

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21-2018

Acta de la sesión extraordinaria número veintiuno, dos mil dieciocho, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el viernes seis de abril de dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta y ocho minutos, en las oficinas de la Aresep situadas en Guachipelín de Escazú. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Xinia Herrera Durán, reguladora general adjunta; Anayansie Herrera Araya, auditora interna; Robert Thomas Harvey, asesor legal de la Junta Directiva; Carol Solano Durán, directora general de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Herley Sánchez Víquez, asesora del Despacho del Regulador General, y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

CAPÍTULO I. CONSTANCIA DEL REGULADOR GENERAL.

ARTÍCULO 1. Constancia del Regulador General.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta lo siguiente:

*“Conforme al artículo 46 de la Ley N° 7593, y los artículos 3 y 6 del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, el Regulador General, **íntegra**, **preside** y **dirige** las sesiones de Junta Directiva.*

Asimismo, el artículo 2 inciso 3), del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, establece que el presidente de la Junta Directiva podrá invitar o convocar a los funcionarios de la Institución que sean debidamente convocados por el presidente.

En ese entendido, el artículo 13 del RIOF, establece entre las funciones asignadas a la DGAJR, que es “responsable de brindar asesoría jurídica y regulatoria a la Junta Directiva y al Regulador General.”

A partir de lo anterior, y con base en la resolución RRG-591-2017 (que trasladó al asesor Robert Thomas Harvey a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, con motivo de su parentesco en segundo grado de afinidad, con la Reguladora General Adjunta), y el acuerdo de esta Junta Directiva -04-06-2018-, mi persona se hace asesorar, por la señora Carol Solano Durán, en su condición de directora general de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses que se presente.

Esto de forma temporal mientras se cuente con el asesor/a tal y como se acordó”.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día de la sesión 21-2018.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura al Orden del Día de la sesión extraordinaria 21-2018 y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

ACUERDO 01-21-2018

Aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria 21-2018, el cual a la letra dice:

- 1. Aprobación del Orden del Día.*
- 2. Continuación del análisis sobre las propuestas de modificación parcial a la "Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas modalidad autobús", dictada mediante resolución RJD-035-2016. Expediente OT-289-2017.*
- 3. Continuación del análisis de la propuesta del Informe de Labores de 2017.*

CAPÍTULO III. ASUNTOS RESOLUTIVOS.**ARTÍCULO 3. Continuación del análisis sobre las propuestas de modificación parcial a la "Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas modalidad autobús", dictada mediante resolución RJD-035-2016. Expediente OT-289-2017.**

A las ocho horas y cuarenta minutos ingresan al salón de sesiones los señores (as) de la Fuerza de Tarea Metodología de Buses: Edward Araya Rodríguez, Román Navarro Fallas, Marlon Yong Chacón, Daniel Fernández Sánchez, Edwin Espinoza Mekbel, Adriana Martínez Palma, Luis Daniel Chacón Solórzano, Juan Carlos Pereira Rivera, Paolo Varela Brenes y Eddy Víquez Murillo, a participar en la exposición objeto de este artículo.

La Junta Directiva continúa con el análisis de los oficios 255-DGAJR-2018 del 2 de marzo de 2018 y 49-CDR-2018 del 13 de febrero de 2018, mediante los cuales la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, y la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación se refieren al informe de posiciones presentadas en la audiencia pública de la propuesta de "Modificación parcial a la metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús (RJD-035-2016)", en lo concerniente al procedimiento para la determinación de la cantidad de choferes.

Sobre el procedimiento para la determinación de la cantidad de choferes

El señor **Paolo Varela Brenes** expone las posiciones planteadas en la audiencia pública con respecto a las jornadas ordinarias diurnas, mixtas y nocturnas, así como las propuestas de respuesta a los participantes en la audiencia pública.

El señor **Edwin Espinoza Mekbel** se refiere al análisis comparativo entre la propuesta

de modificación parcial de la metodología, sometida a audiencia pública y la propuesta de modificación parcial de la metodología remitida por el Centro de Desarrollo de la Regulación para aprobación de la Junta Directiva de la Aresep, dentro lo cual indica que se identificaron dos cambios de forma y tres cambios de fondo sustancial, conforme al criterio 255-DGAJR-2018.

Explica, las condiciones bajo las cuales – de acuerdo con el lineamiento 353-RG-2017 - se producirá un cambio de fondo sustancial en una propuesta de metodología sometida a consulta mediante audiencia pública, para las modificaciones que se le introduzcan con ocasión y con posterioridad a la audiencia. Asimismo, se refiere puntualmente a los cambios de forma y de fondo sustanciales identificados.

Agrega que, debe valorarse que en caso de mantenerse los cambios de fondo sustanciales que se propone introducir a la propuesta de modificación de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús” en lo tocante al procedimiento para la determinación de la cantidad de jornadas equivalentes de choferes, dicha propuesta deberá someterse nuevamente al proceso de audiencia pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 de la Constitución Política y 36 de la Ley N° 7593.

A lo largo de la exposición, los miembros de Junta Directiva señalaron la necesidad de ajustar la redacción de las propuestas de respuesta a las posiciones, en el sentido de que sean más concisas y puntuales, y de verificar que estén dirigidas a atender directamente los argumentos planteados por los participantes. Además, se hace la observación de que, se debe agradecer a los participantes de la audiencia pública.

La señora **Adriana Garrido Quesada** propone considerar la posibilidad de aprobar la propuesta sometida a audiencia pública sobre la estimación de la cantidad de jornadas equivalentes de choferes y dejar para otra fase de mejora las propuestas de cambios

de fondo sustancial recomendada en esta atención de posiciones. Esto con el fin de no postergar la aplicación de mejoras que ya van en la dirección correcta.

Luego de conocida la exposición, la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

ACUERDO 02-21-2018

1. Solicitar al Centro de Desarrollo de la Regulación que incorpore las observaciones realizadas en esta oportunidad por los miembros de la Junta Directiva, y ajuste la redacción de las propuestas de respuesta a las posiciones presentadas en la audiencia pública, en el sentido de que sean más concisas y puntuales, y verificar que estén dirigidas a atender directamente los argumentos planteados por los participantes.
2. Continuar, en la próxima sesión, con el análisis de las posiciones presentadas en la audiencia pública de la propuesta de “Modificación parcial a la metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús (RJD-035-2016)”.

A partir de este momento, se retiran del salón de sesiones los señores (as) de la Fuerza de Tarea Metodología de Buses: Edward Araya Rodríguez, Román Navarro Fallas, Marlon Yong Chacón, Daniel Fernández Sánchez, Edwin Espinoza Mekbel, Adriana Martínez Palma, Luis Daniel Chacón Solórzano, Juan Carlos Pereira Rivera, Paolo Varela Brenes y Eddy Víquez Murillo.

ARTÍCULO 4. Continuación del análisis del Informe de Labores 2017.

A las diez horas y cincuenta minutos ingresan al salón de sesiones, las señoras Heilen Díaz Gutiérrez y Lilliam Mora Vindas, a participar en la exposición objeto de este artículo.

En línea con lo resuelto en el acuerdo 02-16-2018 del acta de la sesión 16-2018, celebrada el 13 de marzo de 2018, la Junta Directiva conoce un informe de avance de la propuesta del Informe de Labores 2017 de la Junta Directiva.

La señora **Xinia Herrera Durán** explica la estructura propuesta del Informe de Labores 2017, el cual contempla los siguientes capítulos: i) Introducción; ii) Tribunal: Resolución de recursos y resoluciones y Competencias otorgadas a la ARESEP, en leyes diferentes a la Ley 7593; iii) Emisión de Normas; iv) Gestión Administrativa; v) Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), y vii) Retos.

En lo tocante al capítulo de emisión de normas, destaca los siguientes temas propuestos por desarrollar:

- *Metodologías*
 - *Sector Transporte*
 - *Sector Energía*
 - *Sector Agua*
 - *Sector Telecomunicaciones*
- *Normativa Interna*
- *Auditoría Interna*
- *Lineamientos estratégicos*
- *Administración interna de la ARESEP*
- *Presupuesto 2017 y formulación del presupuesto 2018*

En cuanto al capítulo de gestión administrativa, la señora **Herrera Durán** comenta la siguiente estructura:

- *Principales resultados (Objetivo Estratégico 1)*
 - *Promoción de la participación ciudadana*
 - *Consejería del Usuario*
 - *Audiencias Públicas y Consultas Públicas*
 - *Atención de quejas, denuncias y procedimientos administrativos*
 - *Otros Trámites*

- *Principales resultados (Objetivo Estratégico 2)*
 - *Programa de Calidad de Agua*
 - *Programa de Calidad de Transporte*

- *Principales resultados (Objetivo Estratégico 3)*
 - *Investigación y diseño de instrumentos regulatorios*
 - *Pago electrónico*

- *Principales resultados (Objetivo Estratégico 4)*
 - *Plan Operativo Institucional*
 - *Alineamiento estratégico*
 - *Tecnologías de Información*
 - *Gestión integral del talento humano*
 - *Mejora regulatoria*
 - *Contraloría de Servicios*
 - *Comisión de Valores*
 - *Casos judiciales resueltos y su impacto*

- *Principales resultados (Objetivo Estratégico 5)*
 - *Comunicación*
 - *Cooperación Internacional*
 - *CRIE*

- *Información técnica y financiera de las empresas reguladas*
- *Transparencia y rendición de cuentas de la Aresep*
- *Índice de Transparencia de la Defensoría*
- *Atención a recomendaciones de Auditoría Interna*

En cuanto al capítulo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), explica los temas que podría contener dicho apartado:

- *Marco Estratégico*
- *Canon de Regulación de las Telecomunicaciones*
- *Canon para la Reserva del espectro radioeléctrico*
- *Contribución Especial Parafiscal*
- *Logros alcanzados de la SUTEL*
- *Principales limitaciones u obstáculos encontrados para la SUTEL*
- *Retos, objetivos e inversiones*
 - *Derechos de los Usuarios*
 - *Regulación*
 - *Acceso y Servicio Universal*
 - *Autoridad de competencia*
 - *Calidad de Servicio*
 - *Fortalecimiento institucional*

Finalmente, se refiere al capítulo de retos.

A lo largo de la exposición, se realiza una serie de sugerencias sobre el contenido de la propuesta del Informe de Labores 2017, distribuida en esta oportunidad a los miembros de la Junta Directiva. Solicitan se incorporen y se les haga llegar una nueva versión, la señora **Xinia Herrera Durán** señala que se estará remitiendo una nueva propuesta el jueves 12 de abril de 2018, con el propósito de que se continúe con la valoración del informe y se le haga llegar los cambios adicionales que consideren

pertinentes los miembros del cuerpo colegiado. En ese sentido sugiere que, el 20 de abril se convoque a una sesión extraordinaria para aprobar la versión final del documento.

Luego de conocida la exposición, el señor **Roberto Jiménez Gómez** somete a votación el asunto y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes:

ACUERDO 03-21-2018

Convocar a una sesión extraordinaria el 20 de abril de 2018, con el propósito de conocer la versión final del Informe de Labores 2017, el cual debe remitirse a la Asamblea Legislativa de conformidad con lo establecido en el literal k), del artículo 53 de la Ley 7593, en el entendido de que se incorporarán las observaciones y sugerencias planteadas en esta oportunidad, así como las que hagan llegar los miembros de la Junta Directiva a la señora Xinia Herrera Durán.

A las doce horas se levanta la sesión.

ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva